

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Montería, Córdoba

En las instalaciones del Auditorio Centro Verde de la Alcaldía de Montería del municipio de Montería, Departamento de Córdoba el día 5 de mayo de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión QB6-10371, RIL-12181, 500818, OG2-090317, TAN-08341, convocada mediante autos GCM No. 00031 del 31 de marzo de 2021, No. 00032 del 05 de abril de 2021 y No. 00039 del 29 de abril de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Vicepresidenta de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado Harvey Alejandro Nieto, Grupo de Contratación y Titulación
- Ingeniero de minas Darío Plazas, Grupo de Contratación y Titulación
- Psicóloga Linda Gómez, Grupo de Contratación y Titulación

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio de Aguachica durante los días establecidos en el auto de convocatoria.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

NIT.900.500.018-2

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Informa que en la presente audiencia se presentarán las propuestas con placas No. QB6-10371, RIL-12181, 500818, OG2-090317 y TAN-08341 para la exploración y explotación de materiales de construcción, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera. La aprobación de dichas evaluaciones, les da el derecho de ser traídas a esta audiencia para darlas a conocer a comunidad. Desde el año pasado, la ANM se comprometió de evacuar las evaluaciones de solicitudes de tiempo atrás que estaban pendientes, por eso es que a esta audiencia se están trayendo a socializar propuestas de años pasados. Hoy día, la ANM se encuentra haciendo el trámite de evaluación de manera diligente en un término no mayor a 90 días, e incluso menor.

Una vez viabilizadas las propuestas, la Corte dicta que se debe realizar la reunión de coordinación y concurrencia, la cual ya se realizó con presencia del alcalde y que tiene como propósito que el municipio conozca cuál es su potencial minero, cuáles son los proyectos que existen en su interior y cuáles son las zonas restringidas para la minería. Lo anterior teniendo en cuenta que la Corte dice que, si bien la ANM es administradora del subsuelo, este está en el suelo que hace parte de la administración municipal.

Así mismo, la Corte indica que posteriormente debe realizarse una Audiencia Pública de participación de terceros, en la cual la ANM le pone de presente a la comunidad cuales son los posibles contratos de concesión que se van suscribir en el municipio. Es importante que se entienda la Audiencia como un espacio de participación en el que la comunidad puede expresar sus preocupaciones o inquietudes y estas puedan ser tenidas en cuenta en la creación del Plan de Gestión Social, teniendo en cuenta que el acta que se realiza de esta audiencia, es el primer insumo para el diseño de dicho plan.

Refiere que, las propuestas traídas a audiencia no son para dar inicio a la etapa de explotación, pues primero tiene que surtir la etapa de exploración para determinar si realmente hay potencial de material minero para explotar. Posteriormente, deberán realizar una serie de documentos técnicos: Plan de Trabajos y Obras (PTO), Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión Social (PGS), sin tales documentos no se puede iniciar la etapa de explotación.

La Audiencia es antecedida por una Reunión Previa, la cual se llevó a cabo hace quince (15) días con la participación de todos los líderes(as) sociales, en la que se comentó a groso modo lo que se expondrá el día de hoy, con la intención de que los líderes(as) transmitieran la información a su comunidad y asistieran a este espacio de audiencia.

NIT.900.500.018-2

Indica que hasta el momento no se cuenta con información precisa de la cantidad de mineral a extraer o la forma de extracción ya que esto solo se sabrá hasta que se surta la etapa de exploración. Por otra parte, para la aprobación del PMA, se llevará también un espacio de participación, pero a cargo de la autoridad ambiental competente.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar las propuestas de contratos de concesión minera No. QB6-10371, RIL-12181, 500818, OG2-090317, TAN-08341.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 406 de 2019, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

El Ingeniero Darío Andrés Plazas presenta la propuesta viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación:

Propuesta de Contrato de Concesión QB6-10371		 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	QB6-10371	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	6 DE FEBRERO DE 2015	
PROPONENTE	ROSA MARÍA GANEM BECHARA	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	21,9288 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	MONTERÍA – CÓRDOBA	

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión RIL-12181		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	RIL-12181	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
PROPONENTE	CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	80,4204 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA	
UBICACIÓN	MONTERÍA - CÓRDOBA	

Propuesta de Contrato de Concesión 500818		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	500818	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS	
FECHA DE RADICACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2020	
PROPONENTE	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	288,7494 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	MONTERÍA - CÓRDOBA	

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-090317		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	OG2-090317	
MINERAL	ARENAS, CALIZA TRITURADA O MOLIDA, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN)	
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013	
PROPONENTE	BRIMARK S.A.S	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	98,8964 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	MONTERÍA - CÓRDOBA	

Propuesta de Contrato de Concesión TAN-08341	
N° EXPEDIENTE	TAN-08341
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	23 DE ENERO DE 2018
PROPONENTE	JAIME ROBERTO ANTONIO MAROSO PONTIGGIA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	132,8521 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	MONTERÍA – CÓRDOBA

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor Robert David Gallego agradece a la ANM por haberse trasladado hasta el municipio en estos momentos de pandemia. Su pregunta es acerca del trámite subsiguiente de firma y registro del contrato de concesión.
- El señor Leonardo Oviedo solicita que lo que se esta planeando, llegue a las zonas rurales, se lleve a las comunidades y se socialice con todas las personas que se encuentran en la zona de influencia para hacer la identificación de las afectaciones y se realice el plan mencionado.
- El señor Cesar Hernando Barrera expresa su agradecimiento a todo el equipo de trabajo de la ANM y reconoce que las evaluaciones de las propuestas se están haciendo de una manera ágil y eficaz
- El señor Rafael Enrique Gómez expresa a la ANM agradecimientos por el espacio de participación brindado a las comunidades. Refiere ser representante de la comunidad indígena acentuada en la vereda Loma Grande, cabildo Maragual e indica que desde su comunidad hacen un llamado a la ANM para que este proceso se haga de una forma transparente y dirigido hacia la comunidad impactada por los proyectos. Refiere que hoy día, tienen un problema con la empresa Ubaser por temas de impacto ambiental, contaminación de aguas y aire, un conjunto de inconvenientes que la comunidad a pocos kilómetros de Montería, han tenido que soportar año tras año, y esto debido a que en un debido tiempo no se hizo la proyección del impacto ambiental que este relleno sanitario esta causando. Lo anterior lo pone en conocimiento teniendo en cuenta q son comunidades ricas en fauna y flora, pero carecen de acueducto y vías, y estos proyectos traen crecimiento y desarrollo, pero no se debe perder el modelo de ciudad verde.
- El señor José González, refiere que coordina una red de medio ambiente del departamento de Córdoba, e igualmente hace parte de la misión médica. Refiere

que para ellos es importante hacer un llamado, principalmente de las comunidades étnicas que están asentadas alrededor de la zona de impacto de los proyectos mineros e indica que existen unos lineamientos por parte del Ministerio de ambiente y Ministerio de Minas. Refiere que están haciendo un seguimiento a los procesos que se están llevando en San Antonio y en la parte sureste del municipio de Montería y les es preocupante. No obstante, refiere que desde hace años esas zonas ocupadas por las comunidades han venido siendo explotadas de manera sostenible. También manifiesta que son zonas ricas en minerales pero pobres en términos socioeconómicos y por lo tanto es necesario tener en cuenta el principio de concertación antes de ejecutar el proyecto, revisar como se va a desarrollar el proyecto y cuales serían las medidas de compensación. Nuevamente reitera que es un llamado de alerta puesto que ya hay tres proyectos ejecutándose que están generando un impacto ambiental y social.

La Dra. González, vicepresidenta de Contratación y Titulación de la ANM, da inicio a la ronda de respuestas de las inquietudes e intervenciones realizadas, inicialmente por las realizadas por la comunidad y al finalizar las realizadas por los proponentes.

Respecto a la preocupación expresada por el señor José González en cuanto al impacto que puedan llegar a tener las actividades de explotación y la socialización de los proyectos para la comunidad, la Dra. González manifiesta que notó que llegó un poco tarde a la audiencia y se perdió las explicaciones que se hicieron al principio. No obstante, le explica que precisamente la presente audiencia pública es para socializar a la comunidad cuales son los proyectos y se da la oportunidad para que la comunidad se pronuncie al respecto. Precisa que las cinco placas traídas a socialización fueron viabilizadas porque pasaron las evaluaciones técnica, jurídica y financiera, posteriormente se realizó el ejercicio de Coordinación y Concurrencia con la Alcaldía y seguido a esto, se realizó la presente audiencia que fue convocada con un mes de anticipación con el fin de que la comunidad se hiciera presente en este espacio. Ahora bien, en cuanto al impacto social, la profesional Linda Gómez explicó lo relacionado con el PGS, ya que es en este que la comunidad debe trabajar junto con la empresa minera y la ANM, y así determinar cuáles son los aportes sociales a los que se comprometería la empresa. A partir de hoy, se tendrán en cuenta las intervenciones realizadas para la elaboración del PGS, pues es el acta de esta audiencia el primer insumo. Al finalizar se informará el contacto telefónico y correo electrónico del enlace territorial con quién podrán contactarse para empezar su participación en el diseño del PGS. La idea de que la comunidad participe en la elaboración del PGS es que las estrategias que se diseñen apunten a las problemáticas reales que la comunidad identifica.

Por otra parte, en cuanto al impacto ambiental, aún se desconoce, y solo se va a poder conocer durante la exploración cuando se realicen las correspondientes mediciones de como será la extracción y de cuanto material. Una vez establecido esto, se deberán definir las medidas de mitigación que serán revisadas por la autoridad ambiental competente. Durante esa etapa la comunidad también tendrá un espacio de participación.

En respuesta a lo mencionado por el señor Rafael Enrique Gómez, quién hizo un llamado a que el proceso se haga una manera transparente, la Dra. González explica

NIT.900.500.018-2

que, a todas las solicitudes expuestas en la presente audiencia, se les realizaron evaluaciones para hacer toda la revisión correspondiente y verificar que los proponentes cumplen con los requisitos, y en esta etapa se traen a audiencia las propuestas para que la comunidad las conozca. Así mismo precisa que en las zonas donde se encuentran las propuestas, no hay comunidades indígenas. En caso que hubiese, sería necesario hacer una consulta previa con el Ministerio del Interior. Puede ser que existan comunidades alrededor pero no están dentro de la zona de influencia.

Expresa que desde esta administración se quiere dar un vuelco que haga que la minería se realice de manera sostenible y con responsabilidad tanto ambiental como social. De manera que reitera la invitación para que la comunidad se apropie del PGS y expongan sus preocupaciones y necesidades, por ejemplo, el tema del margen de empleabilidad que generará la empresa en la zona de influencia.

Así mismo informa que, desde la ANM se esta promoviendo que las empresas empiecen a planear el cierre de la explotación desde el inicio de esta para garantizar que se mitiguen los impactos sociales y ambientales cuando la actividad minera finalice.

Nuevamente precisa que para la convocatoria de esta audiencia se realiza una reunión previa, la cual se llevó a cabo hace quince (15) días con líderes sociales del municipio. La convocatoria se hace por medio de cartas, perifoneo, la emisora, por la pagina web de la ANM, Facebook, entre otras.

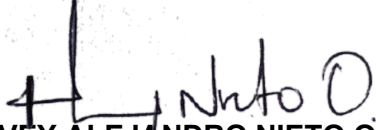
Uno de los ciudadanos refiere que en el municipio ha habido zonas de reservas afectadas, ante lo cual, la Dra. González se explica que actualmente, a la hora que los proponentes realizan sus solicitudes, el sistema de ANNA Minería bloquea automáticamente las zonas de reserva natural y no les permite ni siquiera hacer la solicitud de actividades sobre la zona. Pero en caso de tener conocimiento de alguna empresa que este haciendo actividades en zona de reserva, podría brindar los datos y mayor información a la ANM para hacer la respectiva revisión.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

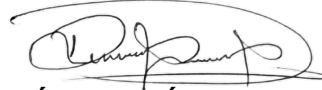
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, pues para la ANM es muy importante teniendo en cuenta que el campo de acción esta acá y no en Bogotá. Expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas.


ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Vicepresidenta de Contratación y Titulación
Minera.


LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ingeniero Grupo de Contratación Minera